



M E M O R I A      D E S C R I P T I V A

que se acompaña a la solicitud de una Patente de invención por veinte años, a favor de

Da Elvira FERNANDEZ-RUA y LOPEZ-CANCELA  
con domicilio en Gijón (Asturias)

por

"UN SISTEMA DE CONSTRUCCION DE MUÑECOS DE MADERA REPRESENTANDO PERSONAS O ANIMALES, PROVISTOS DE ARTICULACIONES QUE PERMITEN SUS CAMBIOS DE ACTITUD" (Grupo 6ª- Clase 60ª).

-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

La presente invención se refiere a un procedimiento o sistema de construcción de muñecos de madera representando personas o animales, preferentemente en tipos grotescos, provistos de articulaciones en número y disposición convenientes, que permitan sus cambios de postura o actitud.

El procedimiento o sistema a que nos referimos simplifica de un modo notable la fabricación de los muñecos de que se trata, reportando con ello la consiguiente economía en su producción. Se caracteriza esencialmente este sistema por la circunstancia de que la casi totalidad de las piezas que forman el muñeco son de madera de igual grueso, planas y fácilmente ejecutables en serie, particularidad ésta en la que radica la razón de economía de fabricación. Los distintos gruesos que hayan de corresponder al cuerpo del muñeco así como a la deter-



minación de sus facciones, se consiguen por simple superposición, en número conveniente, de varias piezas de igual contorno unidas cada una con sus contiguas mediante pegamento, clavado o simplemente, en determinados casos, por la acción de pasadores que las atraviesan en su totalidad y que se aseguran en sus extremos mediante remaches u otro medio adecuado. Las extremidades (brazos y piernas) se construirán por lo general en piezas sencillas, convenientemente articuladas en los puntos correspondientes a los codos, muñecas, rodillas y tobillos, y articulado el conjunto a su vez sobre el cuerpo del muñeco en los puntos correspondientes a cadera y hombro mediante pasadores que atraviesan totalmente al cuerpo.

El cuerpo del muñeco se construirá preferentemente con sólo tres piezas de madera, de igual contorno las dos laterales, e igualmente de igual contorno parcialmente la central, pero ésta presentará un fallo en su parte superior próxima a los hombros para permitir el encaje a suave presión entre las dos piezas laterales, de la pieza central de la cabeza que, de este modo, queda articulada con el cuerpo del muñeco.

La cabeza del muñeco es de análoga construcción que el cuerpo, es decir, que se forma también por superposición de piezas planas encoladas, clavadas o unidas de forma conveniente y en cantidad variable según lo exija la figura a construir.

La pieza central o núcleo de la cabeza será de igual grueso que las tres piezas que forman el cuerpo del muñeco (especialmente con relación a la pieza central del cuerpo a la que, por su parte superior, ha de complementar). En esta pieza central e núcleo de la cabeza se tallará la nariz del muñeco, y se prolongará por la parte inferior correspondiente al cuello en cantidad suficiente para que penetrando cumplidamente entre las dos piezas del cuerpo que forman los hombros, pueda articular en el mis-



no pasador que une los brazos. A uno y otro lado de esta pieza o nucleo central de la cabeza, se adosarán otras de mayor o menor grueso para formar las mejillas, pelo, sombrero etc. etc. pero siempre obedeciendo al principio fundamental de la invención, es decir, la obtención de la forma mediante simple superposición de piezas planas de grueso uniforme.

Las articulaciones de rodillas, codos y muñeca, se construirán mediante machi-hembrado, a fin de que el miembro de que se trate (brazo o pierna) conserve el mismo grueso en toda su longitud.

Los pies presentarán una ancha planta, y sus correspondientes articulaciones con la caña o tobillo de la pantorrilla del muñeco, se harán bastante justas a fin de que debido a una y otra circunstancia, pueda el muñeco mantenerse en pie fácilmente.

Como complemento de la que antecede y para la más fácil determinación de la característica de este invento, presentamos en los dibujos adjuntos y a mero título de ejemplo un tipo de muñeco construido con arreglo a los principios de la invención.

En dichos dibujos:

Fig. 1ª, es una vista lateral de un muñeco construido con arreglo al principio base de esta invención.

Fig. 2ª, es una vista, de espaldas, del mismo muñeco.

Fig. 3ª, es una vista lateral de la cabeza.

Fig. 4ª, es una vista de la cabeza por su parte posterior.

Fig. 5ª, es una vista lateral del cuerpo del muñeco.

Fig. 6ª, una vista de frente del cuerpo del muñeco representado en la fig. 5ª.

Fig. 7ª, es una vista lateral de la pieza central del cuerpo del muñeco (de menor longitud que las laterales).

Fig. 8ª, es una vista de canto de la pieza central del cuerpo del muñeco representada en la fig. 7ª.



Hemos de repetir que el mismo sistema de construcción (superposición de piezas de madera en número conveniente, planas y de igual contorno) es aplicable a la fabricación de diferentes tipos de muñecos, tanto representando figuras humanas como de diversos animales.

El tamaño de estos muñecos será, igualmente, variable.

Una vez fabricado el muñeco, se pintará y barnizará de conformidad con el tipo representado, pudiendo igualmente, cuando así convenga, ir guarnecido de ropas o accesorios diversos.

#### N O T A.

#### R e i v i n d i c a c i ó n.

En resumen, reivindica la recurrente como objeto de la Patente de invención que solicita, el derecho exclusivo de fabricación y venta por el plazo de veinte años que fija la vigente ley, de muñecos representando diversos tipos o bien animales diferentes, en los que el núcleo o cuerpo de los mismos se obtiene por superposición de piezas de madera, en número y gruesos variables, planas por ambas caras y de igual contorno, unidas entre sí mediante encolado, clavado o pasadores remachados en sus extremos, obteniéndose de igual modo las cabezas, en las que la pieza o núcleo central llevará la nariz así como una prolongación en la parte correspondiente al cuello que encajará entre las piezas que forman los hombros en el cuerpo del muñeco y quedará articulada por el mismo pasador que une los brazos.

Recaerá la patente de invención que se solicita, sobre:  
"Un sistema de construcción de muñecos de madera representando personas o animales, provistos de articulaciones que permiten sus cambios de actitud". (Grupo 6<sup>a</sup>- Clase 60<sup>a</sup>)

Todo, en substancia, tal como se representa a título de ejemplo en los dibujos adjuntos, según se describe en la Memoria que antecede y con los fines en ella especificados.

Madrid 14 de Diciembre de 1925  
P. A. *[Signature]*

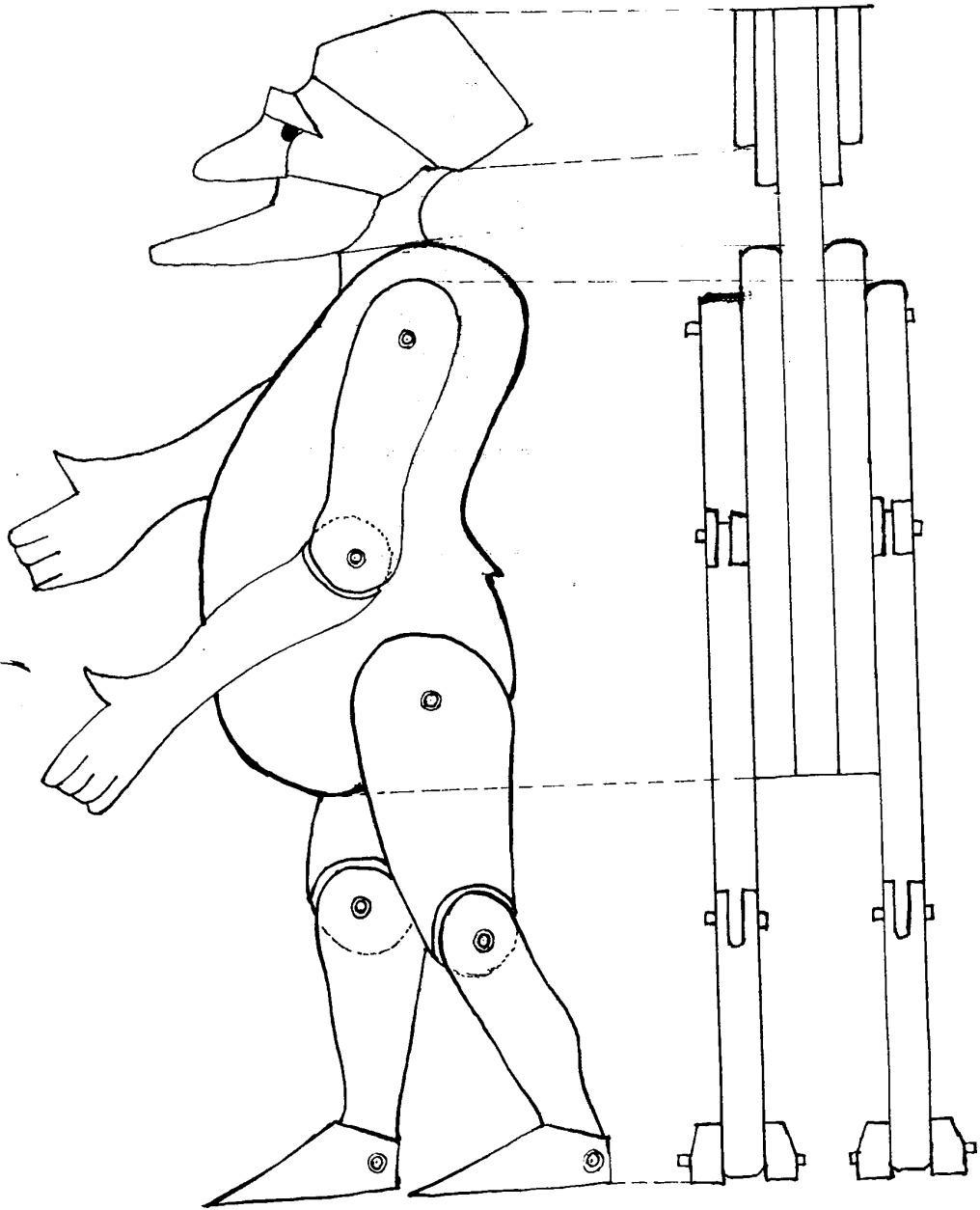


Fig 1<sup>a</sup>

Fig 2<sup>a</sup>

Escalera variable.

Madrid 14 de Diciembre del 1965

P. de

*[Signature]*